

COMUNA DE HELVECIA

CITACION

La Comuna de Helvecia, departamento Garay provincia de Santa Fe con domicilio en calle Romang 192 de dicha localidad, cita, llama y emplaza a los titulares, herederos, legatarios y quien ostente algún derecho sobre la propiedad de los inmuebles ubicados en la zona urbana de este distrito y que se individualizan: a) un lote inscripto en el Registro General Sección Derechos y acciones con el número 9481 Folio 216 Tomo 29 en Fecha 06 de abril de 1965 imp. Inmobiliario 05905010002177200001 último propietario conocido: Luciano Francisco Zajarias b) dos lotes partida inmobiliaria 05-01-00-022209/0013-9 ubicado en la zona urbana calle Vélez Sarsfield s/n. Inscripto bajo el numero 010494 Tomo 26 Folio 210 en fecha 25-05-1963 superficie 624metros cuadrados y otro partida inmobiliaria 05-01-00-022009/0014-8 anotado bajo el número 010494 Tomo 26 Folio 210 en fecha 24 de mayo de 1963 con una superficie de 672 metros cuadrados ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n teniendo ambos como ultimo propietario conocido a Muscatelo Jorge- c)Tres lotes identificados con partida inmobiliaria 05-01-00-022099/0002-6 anotado bajo el numero 25312 Tomo 126 Folio 140 en fecha 16 de marzo de 1999 con una superficie de 396 metros cuadrados ubicado sobre ruta provincial número uno, otro partida inmobiliaria 05-01-00-022099/0003-5 anotado bajo el número 25312 Tomo 126 Folio 140 en fecha 16 de marzo de 1999 con una superficie de 330 metros cuadrados ubicado sobre ruta provincial número uno y el restante partida inmobiliaria 05-01-00-022099-0004-4 anotado bajo el número 025312 Tomo 126 Folio 140 en fecha 16 de marzo de 1999 con una superficie de 396 metros cuadrados ubicado sobre ruta provincial número uno. Los tres tienen como último propietario Rojas Firmo Orlando d)Partida inmobiliaria: 05-01-00-021728/0001-9 ubicado en calle los Andes s/n de Helvecia anotado el 15-09- 1936 sin número sin Tomo y sin folio. Tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados y su último propietario conocido se registra como Ocampo Oscar Eduardo para que dentro del término de cinco días a partir de la publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos munidos de la documentación que los acredite como tales en la sede de esta Comuna.

\$ 90 224152 Mar. 18 Mar. 19
